

V I S T O S: Estos antecedentes, el Acuerdo N° 106, del Concejo a través del cual aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, presentada por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerio, según Certificado N° 24, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 03, del Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, que se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre un mismo Subtítulo de Gasto.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTITULO DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
29	04	1	Mobiliario y Otros		2.000.000
29	02		Edificios	2.000.000	
				2.000.000	2 000 000

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificaciones y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALA VALENZUELA

DE DE ARICA (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAÑIPA PONCE

OAV/CCG/LCP/ANN/rca.